

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**186** SEESPANA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y COSARE, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que por la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad absorbente y por la accionista única de la Sociedad absorbida se aprobó por unanimidad, en fecha 21 de diciembre de 2009, la fusión por absorción de Cosare, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de Seespana, S.A. (Sociedad absorbente) conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Málaga el día 13 de julio de 2009 y en base a los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2009.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que le asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 23 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Seespana, S.A., Tomás Cardeñas Blasco y el Presidente del Consejo de Administración de Cosare, S.A. Sociedad unipersonal, Tomás Cardeñas Blasco.

**ID: A090095051-1**